

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

EDICTO EMPLAZATORIO

La secretaria del JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE BELÉN DE UMBRÍA, RISARALDA, por medio del presente EDICTO,

EMPLAZA A:

LA COMUNIDAD EN GENERAL DE LA VEREDA TRIBUNA DEL MUNICIPIO DE BELÉN DE UMBRÍA.

Para que en el término de dos (2) días hábiles, contado a partir del día siguiente al de la fijación y desfijación del presente edicto, quien se crea con derecho a intervenir en la acción de tutela promovida por JOSÉ ALEJANDRO SALAZAR TRUJILLO, JHEIME ALEXANDRA VILLADA y LUIS DANIEL SALAZAR ATEHORTUA en contra contra la SECRETARÍA DE GOBIERNO DE BELÉN DE UMBRÍA, radicado 2020-00089, lo haga, aportando el escrito correspondiente a través del correo electrónico prmbelen02@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se fija el presente EDICTO en la página web del juzgado, siendo las 7:00 a.m. del 20 de octubre de 2020 y se desfija a las 4:00 pm del mismo día.

JULIANA ESCOBAR GÓMEZ
Secretaria